# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1693

**VISTO:**

El reclamo, por parte de una vecina sito calle Colón Nº1804, donde es evidente el levantamiento de la vereda producto del crecimiento de las raíces de una planta perteneciente al arbolado público, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el levantamiento de la vereda referida dificulta el ingreso del vehículo familiar al garaje. Además, afecta la estabilidad del tapial lindero;.

Que, ante tal panorama, es inminente la intervención de la Secretaría de Obras Publicas de nuestra ciudad y el área de arbolado público para que se tomen las medidas pertinentes;

Que, la vecina ha planteado que ha realizado más de tres reclamos al Municipio por el daño que ocasionan las raíces de este árbol en particular;

Que anteriormente ocurrió una situación similar: las raíces de una planta levantaron la vereda, provocando rotura de cañerías de algunos servicios públicos en el lugar;.

Que el arreglo de las cañerías mencionadas en el párrafo anterior, tuvo que ser costeado por el propio frentista;

Que son cientos de árboles que con sus raíces están provocando levantamiento de veredas y ocasionando roturas de cañerías de distintos servicios públicos en las viviendas de los frentistas.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítese al Sr. Roberto Biagi, Secretario de Obras Públicas, disponga se tomen las medidas correspondientes en relación al levantamiento de veredas, coordinando con el área de arbolado público las acciones necesarias, a fines de brindar soluciones a los vecinos afectados.

**ARTÍCULO 2º).-** Solicítese al Sr. Roberto Biaggi, Secretario de Obras Públicas, que analice realizar un relevamiento del estado del arbolado público y de las veredas de la ciudad a través de las áreas de Arbolado Público y de Obras Públicas.

**ARTÍCULO 2º).-**  Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-